

- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ SI ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	10/06/2025 6:34:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	10/06/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.703.834 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	11/07/2025 4:12:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	11/07/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.506.390 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	19/08/2025 7:25:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	19/08/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.506.390 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	22/09/2025 1:22:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	22/09/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.506.390 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	24/10/2025 7:17:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	24/10/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.506.390 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	006	28/11/2025 12:46:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	28/11/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.506.390 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	007	16/12/2025 11:03:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	30/12/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.506.390 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐	P57778889- INFORME DE SUPERVISION.pdf	P57778889- INFORME DE SUPERVISION.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
☐	P57778889 - FOR PAGO.pdf	P57778889 - FOR PAGO.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
☐	27395308-MAYO-2025.pdf	27395308-MAYO-2025.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
☐	EVIDENCIAS.zip	EVIDENCIAS.zip	Proveedor	Descargar Detalle
☐	X71963717INFORME-JULIO.pdf	X71963717INFORME-JULIO.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
☐	X71963717F.PAGO-JULIO.pdf	X71963717F.PAGO-JULIO.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
☐	B16812972 INFORME AGOS.pdf	B16812972 INFORME AGOS.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
☐	B16812972 PAGO AGOS.pdf	B16812972 PAGO AGOS.pdf	Proveedor	Descargar Detalle
☐	E45015301INFOR SEP.pdf	E45015301INFOR SEP.pdf	Proveedor	Descargar Detalle



Unidad para las Víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que ADRIANA DEL CARMEN BELALCAZAR ORBES, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.395.308, suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1502-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo Enfoque Psicosocial para implementar acciones de la medida de rehabilitación individual e incorporar los lineamientos del enfoque psicosocial y Acción Sin Daño, que contribuyan a la reparación Integral en la Dirección Territorial que le sea asignada.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Construir la planeación mensual que dé cuenta de la implementación de las acciones psicosociales en territorio.
2. Realizar las llamadas a las personas registradas en las bases de datos de solicitud de atención, o por órdenes judiciales, en los tiempos establecidos, con el fin de garantizar el acceso a la medida de rehabilitación.
3. Diligenciar la base de datos, en su totalidad y con la información pertinente como; nombre del profesional, fecha o fechas de llamada y respuesta recibida a la oferta brindada.
4. Llevar a cabo la implementación de la medida de rehabilitación – individual, en los municipios de la dirección territorial, a través de las metodologías de reparación integral grupales en sus 4 protocolos.
5. Articular y gestionar con los profesionales que implementan el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a víctimas - PAPSIVI, secretarías de Salud en territorio y/o entidades competentes que brinden asistencia y atención a población víctima del conflicto armado, elaborando un acta con los compromisos adquiridos poniéndola en conocimiento del/la profesional macro regional que le sea asignado/a.
6. Realizar las jornadas de transversalización del enfoque psicosocial, acción sin daño, diseñadas por la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas, a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – SNARIV, de acuerdo con la meta establecida por la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial.
7. Realizar el cargue de las evidencias de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias psicosociales (listados de asistencia, informe y registro fotográfico) en el sistema de información de acuerdo con los procedimientos definidos en el SIG, para cada uno de esas.
8. Asistir a los espacios y procesos de formación a los que sea convocado/a como participante o como facilitador/a, elaborando una memoria o informe con el desarrollo de este y los compromisos adquiridos.
9. Realizar y acompañar las jornadas y/o acciones de búsqueda, identificación y entrega de restos cuando le sean asignadas.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 22 de marzo de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$41.909.427)

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$4.506.390)

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒

La presente se expide el 21 de febrero de 2025



LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: DMoreno

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para las Víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que ADRIANA DEL CARMEN BELALCAZAR ORBES, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.395.308, suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1100-2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar la formulación, acompañamiento y seguimiento de las medidas de Rehabilitación individual e incorporar los lineamientos del enfoque psicosocial y Acción Sin Daño, que contribuyan al modelo de reparación Integral para la construcción de la paz total en la Dirección Territorial que le sea asignada.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Construir la planeación mensual que dé cuenta de la implementación de las acciones psicosociales en territorio.
2. Realizar las llamadas a las personas registradas en las bases de datos de solicitud de atención, o por órdenes judiciales, en los tiempos establecidos, con el fin de garantizar el acceso a la medida de rehabilitación.
3. Diligenciar la base de datos, en su totalidad y con la información pertinente como: nombre del profesional, fecha o fechas de llamada y respuesta recibida a la oferta brindada.
4. Llevar a cabo la implementación de la medida de rehabilitación – individual, en los municipios de la dirección territorial, a través de las metodologías de reparación integral grupales en sus 4 protocolos.
5. Articular y gestionar con los profesionales que implementan el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a víctimas - PAPSIVI, secretarías de Salud en territorio y/o entidades competentes que brinden asistencia y atención a población víctima del conflicto armado, elaborando un acta con los compromisos adquiridos poniéndola en conocimiento del/la profesional macro regional que le sea asignado/a.
6. Realizar las jornadas de transversalización del enfoque psicosocial, acción sin daño, diseñadas por la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas, a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – SNARIV, de acuerdo con la meta establecida por la coordinación del Grupo de Enfoque Psicosocial.
7. Realizar el cargue de las evidencias de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias psicosociales (listados de asistencia, informe y registro fotográfico) en el sistema de información de acuerdo con los procedimientos definidos en el SIG, para cada uno de esas.
8. Asistir a los espacios y procesos de formación a los que sea convocado/a como participante o como facilitador/a, elaborando una memoria o informe con el desarrollo de este y los compromisos adquiridos.
9. Realizar y acompañar las jornadas y/o acciones de búsqueda, identificación y entrega de restos que sean asignadas.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 15 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$32.300.824)

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$4.287.720)

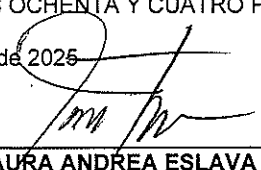
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES:

Modificación No 01. Fecha de suscripción: 28 de agosto de 2023. PRORROGAR el plazo de la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. ADICIONAR al valor total del contrato, la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.286.784).

La presente se expide el 21 de febrero de 2025


LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: DMoreno

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para las Víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que ADRIANA DEL CARMEN BELALCAZAR ORBES, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.395.308, suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 257-2022

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación a través del Grupo de Enfoque Psicosocial, asistir técnicamente las acciones propias del GEP en el marco del Modelo de Reparación Colectiva relacionadas con las medidas de rehabilitación, satisfacción y Garantías de No Repetición, validar y avalar los documentos proyectados en el desarrollo de las diferentes fases de la ruta de reparación colectiva de los Sujetos de Reparación Colectiva asignados por la coordinación del equipo y apoyar la implementación cuando sea requerido.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Monitorear el cumplimiento del plan operativo mensual establecido para cada una de la o las direcciones territoriales asignadas.
2. Revisar, editar y ajustar los documentos relacionados con las medidas de rehabilitación, satisfacción y Garantías de no repetición según los lineamientos técnicos y metodológicos (guías y guiones entre otros) establecidos en los procedimientos avalados por la Unidad para las Víctimas.
3. Realizar acompañamiento técnico al equipo psicosocial de las direcciones territoriales asignadas en referencia a la medida de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.
4. Revisar y validar técnicamente los informes, actas y documentos suministrados por los referentes psicosociales del nivel territorial en relación a la implementación de las acciones propias del GEP en el marco de la Ruta de Reparación Colectiva atendiendo los lineamientos y procedimientos establecidos por la UARIV.
5. Desarrollar formaciones en materia de las medidas de rehabilitación, satisfacción y Garantía de no repetición a los profesionales del GEP de nivel territorial y nacional.
6. Verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos por la coordinación del GEP frente a los documentos e informes suministrados de manera mensual por los referentes territoriales, en relación al contenido y presentación en los tiempos estipulados por la UARIV.
7. Realizar informes sobre el cumplimiento de sentencias judiciales relacionadas con los Sujetos de Reparación Colectiva que le sean asignados por la supervisora.
8. Fortalecer la incorporación de la medida de rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social en la política pública de reparación, mediante el trabajo mancomunado con otras áreas de la Unidad para las Víctimas.
9. Facilitar la información pertinente para dar respuesta a los diferentes requerimientos de los organismos de control y las peticiones de la ciudadanía de acuerdo a la designación de la coordinación.
10. Implementar las acciones propias del GEP en la ruta de reparación colectiva de los SRC que le sean asignados por la supervisora.
11. Apoyar en la generación de la información requerida para el sistema de información de acuerdo a las orientaciones de la coordinación.
12. Realizar reporte mensual frente al avance en la implementación de las acciones propias del GEP en el marco de la ruta de reparación colectiva de los SRC designados.
13. Definir y proyectar en conjunto con los referentes psicosociales territoriales la planeación mensual con sus respectivos formatos de las acciones de los SRC priorizados en la o las Direcciones Territoriales asignadas.
14. Apoyar el seguimiento a los supervisores de contratos y/o convenios a cargo de la dependencia cuando sea requerido.
15. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
16. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 13 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$59.580.144)

VALOR MENSUAL: CINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$5.092.320)

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI NO X

EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI NO X

La presente se expide el 21 de febrero de 2025


LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: DMoreno

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia

Conmutador: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Prot: U 20220093 /22/ch/sl

Medellín, lunes 07 de febrero de 2022.

SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR, identificada con la cédula de Ciudadanía N° 21.549.009 de Bello (Antioquia) actuando en representación del **COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP**, organización no lucrativa de utilidad social (ONLUS), con domicilio en Roma-Italia, inscrita en el Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia, mediante la Resolución 2890 del 4 de octubre de 1993, con NIT. 800.223.957-2, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como Organización No Gubernamental con Domicilio en el Exterior, **HAGO CONSTAR que:**

La señora **ADRIANA DEL CARMEN BELALCÁZAR ORBES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 27.395.308 expedida en Pupiales (Nariño), prestó sus servicios al **COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP** mediante la suscripción del siguiente contrato, así:

TIPO DE CONTRATO	ACTIVIDADES o CARGO	TOTAL, HONORARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Contrato de Prestación de Servicios	Prestar los servicios PROFESIONALES para el cumplimiento del proyecto en el marco del Convenio de Cooperación Internacional N° 1268 Suscrito entre la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS Y EL COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI (CISP) que tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y CISP para ejecutar la Implementación de la estrategia de reparación integral en su modalidad grupal e individual. El seguimiento a los esquemas especiales de acompañamiento y el apoyo a la ruta comunitaria del proceso de Retornos y Reubicaciones"	\$ 22.575.952	17/08/2021	31/12/2021

MEDELLÍN: (Sede administrativa). Cll 49 N° 68 - 13 Piso 6 - Barrio Suramericana – Tel: (57) (4) 448 74 47
BOGOTÁ: Cra 16 N° 28B – 38 Barrio Teusaquillo – Tel: (57) (1) 285 74 07
PTO ASÍS: Of. PUEDES. Cra 31 N° 9–79 Barrio Alvernia / Of. COSUDE. Manzana D, Barrio Las Colinas
ARAUCA: Carrera 23 N° 22 – 75 Esquina, Barrio 7 de agosto
CÚCUTA: Av. 10E Casa 6 - 38 Barrio Colsag - Tel: (57) (7) 574 62 08



cispcolombia@cispcolombia.org



cisp.ngo



/cispalc



Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y hacer seguimiento mensual al cumplimiento del plan de trabajo para la implementación de las acciones asociadas a las medidas de rehabilitación, satisfacción y GNR en los Sujetos de Reparación Colectiva de las Direcciones Territoriales – UARIV, que le sean asignadas. • Realizar la revisión, seguimiento y ajustes a los documentos relativos a las medidas de rehabilitación comunitaria y de reconstrucción del tejido social, satisfacción y garantías de no repetición, lineamientos técnicos y metodológicos, de acuerdo con los lineamientos y/o procedimientos impartidos por la Unidad para las Víctimas. • Realizar la transversalización de los enfoques psicosocial y étnico de acuerdo con los lineamientos de la Unidad para las Víctimas además de orientar y acompañar de manera técnica y metodológica al equipo de referentes que le sea asignado, con relación a la medida de rehabilitación, en el marco de la estrategia de reconstrucción del tejido social, la medida de satisfacción y garantías de no repetición. • Realizar el seguimiento, revisión y acompañamiento de la planeación, los informes, actas y documentos que deberán entregar los referentes de manera mensual por cada uno de los sujetos de reparación colectiva a cargo, estos documentos deberán presentarse de acuerdo con los lineamientos de la Unidad para las víctimas y con plazos estipulados. • Acompañar el seguimiento a sentencias judiciales que impliquen sujetos de reparación colectiva de acuerdo con los lineamientos de la Unidad para las Víctimas. • Adelantar la articulación con otros procesos misionales de la Unidad para las Víctimas (Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Reparación, Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, Dirección de Asuntos Étnicos) en lo relacionado con la implementación del programa de reparación colectiva para fortalecer la incorporación de la medida de rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social en la política pública de reparación. • Apoyar en la generación de insumos para las respuestas a los derechos de petición e informes solicitados por los entes de control relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar por que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la Ley. • Apoyar en el momento que sea designado el desarrollo de las medidas de rehabilitación comunitaria, satisfacción y garantías de no repetición, de los sujetos de reparación colectiva con incidencia nacional y/o étnicos. • Entregar la información requerida para el sistema de información según lineamientos definidos por la unidad para las Víctimas. • Entregar un informe mensual que presente el avance porcentual de las metas de la zona de implementación frente a la formulación e
-------------	---



MEDELLÍN: (Sede administrativa). Cll 49 N° 68 - 13 Piso 6 - Barrio Suramericana – Tel: (57) (4) 448 74 47

BOGOTÁ: Cra 16 N° 28B – 38 Barrio Teusaquillo – Tel: (57) (1) 285 74 07

PTO ASÍS: Of. PUEDES. Cra 31 N° 9–79 Barrio Alvernia / Of. COSUDE. Manzana D, Barrio Las Colinas

ARAUCA: Carrera 23 N° 22 – 75 Esquina, Barrio 7 de agosto

CÚCUTA: Av. 10E Casa 6 - 38 Barrio Colsag - Tel: (57) (7) 574 62 08



cispcolombia@cispcolombia.org



cisp.ngo



[/cispcolombia](https://www.facebook.com/cispcolombia)

	<p>implementación de medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en la organización y realización de los encuentros de formación de los profesionales del Grupo de Enfoque Psicosocial del nivel nacional y territorial. • Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor. • Implementar los formatos, guías y protocolos establecidos para el proceso acorde a los sistemas de gestión del CISP y la UARIV. • Comunicar cualquier novedad y facilitar las labores de supervisión al CISP y a la UARIV, siguiendo el conducto regular y los canales de comunicación indicados por el CISP, comunicando situaciones que puedan afectar el correcto funcionamiento del proyecto y la seguridad del equipo de trabajo en terreno. • Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades locales, procurar por autocuidado y utilizar los elementos de protección personal en cada evento del convenio.
--	--

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la vinculación contractual ya que se expide a solicitud de la interesada, a los siete (07) días del mes de febrero de 2022

Atentamente,



SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR
c.c. nro. 21.549.009 de Bello (Antioquia)
Representante en Colombia

COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI – CISP



FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

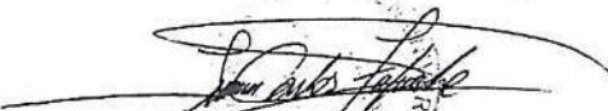
EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

CERTIFICA:

Que, la Señora **ADRIANA DEL CARMEN BELALCAZAR ORBES**,
identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 27.395.308,
presta sus servicios en esta Institución desde el 01 de Septiembre
del 2001, mediante contrato a Terminó Indefinido.

Actualmente desempeña el cargo de Coordinadora de Bienestar
universitario CAT PALMIRA

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 28 días del mes
de Febrero del 2013 con destino al interesado.

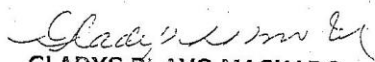

JUAN CARLOS TAFACHE SALJA
Director de Recursos Humanos

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA

HACE CONSTAR:

Que, la Doctora ADRIANA BELALCAZAR ORBES, identificada con cédula de ciudadanía número 27.395.308 de Púlpales – Nariño, laboro en esta entidad desempeñando el cargo de Profesional Universitaria de la División de Promoción de la Salud y Participación Social, desde el 20 de febrero y hasta el 31 de julio de 2001.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2001.


GLADYS EL AVO MACHADO
Profesional Universitaria

HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.
Empresa Social del Estado

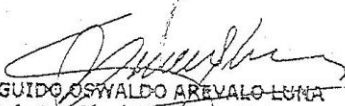
EL JEFE DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL CIVIL DE
IPIALES E.S.E.

CERTIFICA:

Que, la doctora ADRIANA BELALCAZAR ORBES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.395.308 expedida en Papias, estuvo vinculada en el Hospital Civil de Ipias E.S.E., en modalidad contractual por Orden de Servicios, desempeñando el cargo de Psicóloga del Área Extramural SISCOM de la empresa, desde el 1º de Enero de 1997 hasta el 22 de Julio de 1999.

Que, durante el tiempo de servicio en la empresa demostró idoneidad profesional.

Se expide en Ipias, a los ocho (8) días del mes de Febrero del año dos mil uno (2.001).


GUIDO OSWALDO AREVALO LUNA
Jefe Sección de Recursos Humanos

Sonia h.

78 - 12 11
99 - 12 11